



Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Ciudad de México, a 2 de mayo de 2017
INAI/121/17

JUSTICIA ABIERTA, PARA QUE SOCIEDAD CONOZCA Y COMPRENDA QUÉ DECIDEN SUS AUTORIDADES Y POR QUÉ: PUENTE DE LA MORA

- **La comisionada presidente del INAI afirmó que la justicia abierta reduce la brecha entre el derecho y la sociedad**
- **Participó en la inauguración del foro “Diálogos para la Justicia Abierta”, convocado por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación**

La justicia abierta requiere de la implementación de medidas que acerquen a la sociedad con los órganos de administración de justicia, para que conozca y comprenda qué deciden sus autoridades y por qué, afirmó Ximena Puente de la Mora, comisionada presidente del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI).

“La justicia abierta es un nuevo paradigma de gestión institucional. Con y a través de ella, alentamos una comunicación mucho más directa entre tribunales y ciudadanos. Sí, la Justicia Abierta reduce la brecha entre el derecho y la sociedad”, enfatizó al participar en la inauguración del foro “Diálogos para la Justicia Abierta”, convocado por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF).

Puente de la Mora explicó que los ejes centrales de este nuevo paradigma son los principios de transparencia, rendición de cuentas, participación ciudadana, colaboración y co-creación gubernamental, que, en conjunto con la innovación y las tecnologías de información, construyen una justicia pensada para y por los ciudadanos.

Expuso que la ciudadanía es cada vez más demandante del quehacer público y ejerce su derecho de acceso a la información no sólo para seguir la huella del dinero sino para conocer sobre temas que impactan en su vida cotidiana, como la educación, la salud y la justicia

“Por ello, es de la mayor relevancia, sumar y coordinar esfuerzos conjuntos, ciudadanía y autoridades”, subrayó.

La comisionada presidente del INAI dijo que la justicia abierta permitirá contar con mecanismos que promuevan una mayor participación e involucramiento entre ciudadanos y autoridades para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas.

Planteó que la apertura de los gobiernos y el acceso a la información del quehacer público, se traduce en una mejora en la calidad de vida de las y los mexicanos.

“La actividad del Poder Judicial de la Federación es muestra de ello, cada resolución, cada voto, cada intervención, no sólo incide en la vida de un particular. Sus determinaciones son factores de cambio para la vida de nuestro país”, aseguró.

Ximena Puentes destacó que la Suprema Corte de Justicia de la Nación ha implementado diferentes acciones de gobierno abierto que la han posicionado como referente de un tribunal abierto.

“Muestra de esto, son las transmisiones de las sesiones en el Canal Judicial, ejercicio que también ha sido replicado por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación”, detalló.

En el acto inaugural participaron el ministro presidente de la SCJN, Luis María Aguilar Morales; la magistrada presidenta de la Sala Superior del TEPJF, Janine Otálora Malassis; el senador Roberto Gil Zuarth; la secretaria de la Función Pública, Arely Gómez González, y el presidente del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, Lorenzo Córdova Vianello.

-o0o-